



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 JUL 2021

RES. H N° 0616/21

Expte. 4.087/21

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa FH 04/21 relacionada con la adquisición de equipos e insumos informáticos; y

**CONSIDERANDO:**

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 02/21, que rola a fs. 15/16 y que cuenta con la debida autorización de decanato;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 0428/21, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito, lo cual rola a fs. 17 y 18 del presente expediente;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16 y Resolución CS 161/20;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 20.257, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01, corresponde emitir el presente acto administrativo;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de equipos e insumos informáticos para distintas áreas de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 04/21 la compra de equipos e insumos informáticos para destinarse a distintas áreas administrativas y académicas de esta Unidad Académica, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las siguientes firmas:



..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°: 0616/21

..//

Expte. 4.087/21

1.- NETCO SRL, CUIT 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, los reglones: 1 (4 unidades), 4 alternativa 1 (5 unidades), 5 (1 unidad), 7 (10 unidades), 9 (12 unidades), 10 (10 unidades) y 11 (1 unidad por la suma total de pesos un millón ciento noventa y dos mil cuatrocientos (\$ 1.192.410,00).

2.- TECNOGRAF SA, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los reglones: 2 (5 unidades), 3 (5 unidades), 6 (1 unidades) y 8 (10 unidades), por la suma total de pesos trescientos cuarenta y cinco (\$ 366.990,00)

RESUMEN	
FIRMA ADJUDICADA	MONTO
NETCO SRL	1.192.410,00
TECNOGRAF SA	366.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.559.400,00</b>

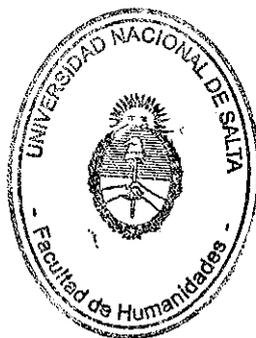
**ARTÍCULO 3°.-** DISPONER el incremento en la cantidad a adjudicar del renglón 1 a 4 unidades, teniendo en cuenta el pedido realizado por la Secretaria Técnica y Planificación Institucional de esta Facultad, del reglón 3 a 5 unidades, debido al pedido de la Dirección General Administrativa Contable y del reglón 9 a 15 unidades, debido a la creciente demanda de este tipo de equipos.

**ARTICULO 4°.-** DISPONER la disminución en la cantidad a adjudicar del reglón 6 a 1 unidad debido a la disponibilidad de este tipo de equipos producto de la re-funcionalización de la Sala Prohum.

**ARTÍCULO 5°.-** IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia.

**ARTICULO 6°.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa